

CARTA APOLOGETICA,

ESCRITA

AL DOCT. DON PEDRO

ERZ CALERO DE AREVALO,

Medico Aprobado, Doctorado en la facultad
de Medicina, Maestro en Artes, y Cathedratico,
que ha sido de Methodo en la siempre illustre
Vniversidad de la Ciudad
de Sevilla:

EN QUE SE PONEN ALGUNOS
reparos à la Censura, que diò

EL M. R. P. Fr. LAVREANO
DE SEVILLA,

Predicador, Ex-Lector de Santa Theologia,
y Guardian, que ha sido del Convento de
Religiosos Capuchinos de la Ciudad
de Cordova:

S O B R E

VN TRATADO MEDICO, CON EL
nombre de *Epistolas Physiologicas, &c.*

SU AUTOR

EL BACHILLER GONZALO

ANTONIO SERRANO:

Por vn Medico de la Ciudad de Cordova.



MVY SEÑOR MIO



LEGO A MIS MANOS ESTOS dias passados , tarde por lo vozeado , vn impresso Discurso , que el Bachiller Gonçalo Antonio Serrano , como parto de su ingenio , diò à luz con el nombre de *Epistolas Physiologicas , Medicas Physicas , Anatomicas , y Apologeticas*: contra el *Physiologico-Anatomico Discurso* de v. md. Y llevado , no tanto de el deseo de aprender , como de ver , si contiene algo de sustancia sobre tan reelevado assumpto (aunque tenga la mortificacion de oir , y ver dicterios , è improprios , de que su Autor se vale para , sin fundamento , infamar la verdadera , è indubitable doctrina antigua , que debe buscar el hombre , que desea ser sabio; como el Ecclesiastico en el cap. 39. insinua por las siguientes palabras; *Sapientiam omnium Antiquorum exquiret sapiens.*) Leillo; y hallo en èl lo primero , *seclusa Dedicatoria* , vna Aprobacion por el Rmo. Padre Fr. Laureano de Sevilla , Predicador , Ex-Lector de Santa Theologia , y Guardian , que ha sido del Convento de Religiosos Capuchinos , fugoeto de estimable aprecio por su virtud , letras , y persona;

sona, siendo, sin exageracion, en todo el primero sin segundo.

Pero reconociendo, que sus periodos, y clausulas, no solo se dirigian à levantar de punto la incauta obra de su Autor, sino tambien à infamar, sin conocimiento de la materia, que contiene, el *Physiologico-Anatomico Discurso* de v.md. veo, que es el primero Aprobante sin segundo, en la passion; pues de prudente, sabio, y virtuoso, se ha convertido en satyrico Censor, pronunciando palabras ofensivas contra v.md. y su doctrina. Motivame esto para escribir esta Carta, en que pondre algunos reparos sobre dicha Censura, dando à entender el errado juicio con que en ella procede el Rmo. Padre. Y aunque v.md. me note de atrevido, quiero mas ofender con verdades, que agradar adulando, como dixo Seneca: *Maluerim veris offendere, quam adulando placere.* Y conformandome con este parecer, dire à v.md. con brevedad en ella lo que sienta.

Reparo lo primero, en que el Rmo. Padre en su Censura (passando su viveza à registrar aun mas allà de lo que humanas fuerças alcançan, penetrando lo interior, y recondito de lo que v.m. siente) afirma, que aunque el Anticirculador impugna la Circulacion de la sangre, assiente à ella; pues no es oposicion de su gran talento el negarla, ni lo veridico de su mente. Son sus palabras: *Dire primeramente lo que interiormente discurre, que siente; esto es v.md. que no le haze muy mala cara à la Circulacion de la sangre.* Y despues prosigue, diciendo, que el animo de v.md. es solo defenderla, por defender à su Maestro Galeno, facendo sus doctrinas de el tenebroso sepulcro, en que por los Modernos yazen sepultadas.

das. Sus palabras: *Dize, pues, nuestro Anticirculador; que el motivo, que le ha obligado à dar à la comun luz su Tratado, ha sido, ver quan sin ella, y quan en tinieblas se hallaba la doctrina de Galeno, que considerandola y à algunos por muerta, con sus muchos años, trataban de hazerle un operculo, à atar y acabar con ella, haziendole con Bartholino las exequias.* Es digno de censura, q̄ plumatan docta, como en otras ocasiones se ha ostentado, se ocupe aora en escribir tan mal inferidas líneas. Sepa, pues, el Rmo. Padre, q̄ el defender, y sacar à luz de las tinieblas, y ciegos errores, q̄ siguen los Modernos con circulo vicioso, las doctrinas Galenicas, es tambien negar la circulacion de la sangre, y defender Anatomia, que Galeno sigue, y los Doctos Anatomicos de su Escuela; pues defendiendolas niega el Doctor Calero, lo que es imposible con ellas, como es la circulacion; como por segunda Conclusion en su *Physiologico-Anatomico Discurso* insinua: *Incompossibilis est sanguinis circulatio cum Galeni doctrina;* Luego de que sea la mente de v.md. en su Tratado el sacar de las tinieblas, y horrorosos nublados con que intentan obscurecer los Modernos, ciegos de pasiones muy sensibles, las Galenicas doctrinas, no se infiere el hazerle buena cara à la circulacion de la sangre, sino negarla, que es lo recondito, que en sus escritos con incomparable erudicion, y viveza manifesta; y con magestuosas, è indubitables razones, y experiencias convence v.md. Infierese tambien lo dicho de sus escritos, pues en su prelocucion afirma v.md. que no afsiente à la doctrina de Circulacion, convencido de la razon, y experiencia. Dize assi: *Nemo autem de me querèlam moveat, quòd à neotericorum sententijs discesserim; cum ra-*

tionè

*sione namque, & experientia dissentire, ubi veritas nuda
 experitur, cuilibet liberum, & honestum fuit.* Y aunque
 el Rmo. Padre Aprobante de el *Physiologico-Anatomico*
Discurso de v.md. pronuncie estas palabras: *Antiquo-
 rum semitas persuadens, ut Medici non relinquunt termi-
 nos, quos posuerunt Patres, ac Magistri sui.* No se infie-
 re, como quiere el Rmo. Padre Fray Laureano, la pro-
 pugnacion de Galeno solamente, sino tambien el defen-
 der sus doctrinas, negando Circulacion en la sangre, sin
 salirse de ellas; imitando en lo mismo, que dize à San
 Geronymo, quien dize en la epist. 14. à Paulino, que
 deben seguir, los que qualquiera facultad professan, à
 los Principes, y Maestros conocidos por tales en ellas:
 los Capitanes Romanos, à los Camilos, à los Fabricios,
 à los Regulos, à los Scipiones: los Filósofos, à Pitago-
 ras, Socrates, Platon, y Aristoteles: los Poetas, à Ho-
 mero, à Virgilio, à Menandro, y à Terencio: los Histo-
 riadores, à Thucides, Salustrio, Herodoto, y à Livio:
 los Oradores, à Lissias, à Demosthenes, y à Tulio.
 Sus palabras: *Habet unumquodque propositum Principes
 suos. Romani Duces imitentur Camillos, Fabricios, Regu-
 los, Scipiones: Philosophi proponant sibi Pythagoram, So-
 cratem, Platonem, Aristotelem: Poetae emulentur Ho-
 merum, Virgilium, Menandrum, Terentium: Historici
 Thucidem, Sallustrium, Herodotum, Livium: Oratores
 Lissiam, Demosthenem, Tullium.* Esto es lo que debe
 hazer el prudente Medico con sus Principes, en señal de
 agradecimiento, seguirlos; no pronunciar indecorosas
 palabras, como el Bachiller en sus Epistolas, ni passarse
 à fantásticas, y soñadas doctrinas, que solo se fundan en
 la superficie de el experimento, abandonando lo cien-
 tífico

ífico de el *Ergo*, que el Rmo. Padre llama *Aereo*, en que se acredita con los Modernos de poco sabio. Sirvales, pues, de exemplo Pindaro, quando introduce à Jason idèa de agradecidos: *Ode Pithior*. Sepa el mundo (publicaba) que soy hijo de la Escuela de Chiron, que he de empeñarme en defender sus doctrinas, que rindo debidas gracias à Chariclone, y Philira sus dos carísimas hijas, que liberales me comunicaron honor, y aliento de vida: y en señal de mi agradecimiento, y respeto, ni execute, ni pronuncie cosa alguna indigna de sus orejas, ni indecente de su vista. Tanta gratitud merece tan incomparable beneficio: Pero, ò desgracia! que no son todos Jasones para tener esta gracia.

Pero repare v.md. en que el Bachiller Serrano, en su papelon, no acredita con nobles acciones (por no corresponder à su naturaleza) ni gratitudes à su benefactor, y Príncipe Galeno, antes si, le tributa improperios, baldones, y denigraciones, en lugar de gracias: Qué lastima! No se contenta su pasión con menos, que con elegir la mas perversa ingratitud, convirtiendose en monstruo abominable, y peregrino, cosa, que esta feliz tierra de Cordova, y este fausto Cielo, ni erian, ni alimentan: pues son, como dize el grande Hippocrates, de la benignidad de los Montes Rifeos, que nunca permitieron monstruos, y si alguno se encontraba, ò presto le desvanecia la benigna influencia del Cielo, ò no sabia salir del polvo de la tierra. Oyga v.md. à Pedro Crinito, quien en sus poèmas dà à conocer un ingrato en catorze versos Latinos.

*Ingratus est vitandus, ut dirum scelus
 Nil cogitari pestilentius potest,
 Nec esse portentosius quidquam puto.
 Ingratus aut malefacit, aut male cogitat,
 Sibi que tantum parcat, alijs detrahit,
 Et odit omne is, qui bonis benefaciunt.
 Ingratus est audacior, quo nequior:
 Audaxque, cuncta semper in peius movet,
 Ingratus est seminalium scelerum omnium,
 Hinc est avara mens, & animus perditus,
 Hinc fastus impotens, & ambitus gravis:
 Ingratus hoc unum benefacit, cum perijt
 Nam tellus ipsa scedius nil creat
 Portentum id omniū est habendū maximū.*

No pudo con mas vivos colores retratar el ingenio la
 pintura de vn ingrato. Por esto Seneca dezia, que el
 ingrato es vn epilogo de todos los vicios. Y si esto me-
 rece el que no corresponde a el beneficio, el que no le
 conoce (puede ser por no averle bebido enseaḡa a su
 benefactor) y el que le dissimula, que se debe pronun-
 ciar de el? No ay ponderacion que iguale a explicar
 este desorden de la naturaleza.

Es

Es digno de gran sentimiento, que en tan reelevado ingenio, como el de el Rmo. Padre, à quien adornan hermosas pinceladas de agudeza, y larga erudicion, quede vacio para mancharse con la obscura tizne de pasiones tan sensibles à la mas corta inspeccion, siguiendo la circulacion de la sangre, no tanto por entender en la materia, pues en ella carece de voto, quanto por adular à el Bachiller Escripior, con quien tiene estrecha amistad, acalorandolo (como otros muchos hazen) en los Teatros, y fuera de ellos; lo que es causa, de que la vista mas obtusa, por quenta de que las conoce, ò desprecia montes, ò no atiende à los finos coloridos de tan hermosa efigie.

Y es tan conocida la passion del Rmo. Padre en favor del Autor de las Epistolas, y demàs Modernos, à quien sigue, que sin conocimiento de lo que pronuncia, dize, que el Autor de las Cartas Apologéticas, y demàs Modernos tocan con las manos, y mas exteriores sentidos sin errar, lo que Galenicos, y Aristotelicos especulan errando. Son sus palabras: *Los experimentos claros, y evidentes, que han tocado los Modernos, contra los quales no sirven especulaciones subtiiles (si experimentum convincat) como dize Valles, prevalecen, y deben prevalecer contra qualquier asserto, y Galenica sentençia.* Con que dà el Rmo. Padre à entender, que en las cosas à donde la inteligencia de los Modernos se encumbra, el sentido de los demàs Filósofos, y Medicos duerme. Semejantes palabras, dize San Geronymo en la referida Epistola, que pronunciaban los Hereges: *Ac si apertè ab Hereticis diceretur: Quia ea nobis nota sunt a d qua videlicet cognoscenda caterorum hominum cor-*

da torpentia non assurgunt: ac si apertius dicant; in quibus intelligentia nostra se erigit, reliquorum hominum sensus dormit. Pero siendo en el Rmo. Padre proposicion, en que carece de noticias, fundada en fantasia, ò capricho, en que se halla mas agudeza, que probabilidad, saliendo de su boca mas por via de resolusion, que por vislumbre de prueba, hara inutiles las diligencias de su comprobacion; porque siendo proposicion sobre facultad ignorada, ò materia no estudiada, se queda inconsiderada, y aventurera, aun quando tenga la dicha de salir verdadera, ò probable.

Lo segundo reparo, en que el Rmo. Padre, hablando de v.md. pronuncia vna, y muchas vezes voces de estimacion decorosa à su persona: Pero, ò desgracia! que son voces solo artificiosas, que no descubren lo interior, ò recondito de su corazon, que occulta con dissimulacion discreta, aunque indecorosa à su estado, y persona; pues siente lo que no dize, y dize lo que no siente. Hablando, pues, de v.md. en su Aprobacion, vsa de la locucion del Sapiensissimo Calero, el Sapiensissimo Doctor, el celebradissimo Antagonista, nuestro ingeniosissimo Calero, &c. Esto es lo que muchas vezes dize; pero esto mismo es lo que de v.md. no siente; pues dà à entender con gran claridad, que si locuciones tales, ò semejantes publica, es solo por hablar bien del proximo, y con estimacion. Atiendase con cuydado à sus manfas palabras: *Tanque à dicho señor le juzgue tan excelente, in Arte Medica, que nunca he sido amigo de medir con la sisada en materia de hablar con mis proximos.* Agravio es indigno à la persona de v.md. la publicacion de tan libre proposicion, y falta de caridad en quien

la publica. Créo será engaño comun de vulgares, y satyricos Censores, que en estos descubre vislumbres de ingenio, y nada de realidad, dando à entender por sus satyras mas efectos de agudeza, que de juizio; y en los otros lo impertinente de su errado sentir, exponiendo à los desápassionados, y prudentes justissimamente à que le miren con desprecio. Todo prudente Lector conocerà la intencion con que el Rmo. Padre pronunciò tal clausula, y acreditarà su passion con las siguientes, è inmediatas palabras, que en su Censura pronunciò: *Afsi como in arte pictoria lo suè el otro, de quien se dize, que pintò una espiga de trigo tan al vivo, que con buelo acelerado se encaminaban las Aves para picar en sus granos; pero, finalmente, como su atractivo no tenia mas que la valentia del arte, afsi como otros hallan el nido sin Paxaros (atiendase à la comparacion tambien traída) hallaban los Paxaros una espiga bien pintada, sin granos en realidad.* Y profigue: *Afsi juzgo, que se han de portar los Modernos con el Tratado de la Circulacion, impugnada por el señor Doctor Calero, que no le negarán lo ingenioso de su discurso. Pero data Galeni doctrina (atencion) sed non data, sed à modernioribus propter plurima experimenta reiecta, será todo una espiga pintada sin trigo.* Resolucion gloriosa, que corresponde à tal estado, y timbre de Religion! Dirè sobre estas palabras, lo primero, las que el Rmo. Padre Antonio Vieyra de la Gloriosa Compañia pronuncia en su primera parte de Sermones, sobre el texto 8. de S. Lucas: *Semen est verbum Dei.* En donde dà la razon, sobre porq̃ la palabra de Dios en estos tiempos no aprovecha. Dize primeramente: *Desdichados de nosotros, y miserables de nuestros tiempos,*

53 pos, en quienes se vino à cumplir la Profecia de San
 54 Pablo: *Erit tempus ; cum sanam doctrinam non sustine-*
 55 *bunt.* Y profigue: *A veritate quidem auditum aver-*
 56 *tent; ad fabulas autem convertentur.* Son fabulas,
 57 *dize*, porque solo son sutilezas, y pensamientos aereos,
 58 sin fundamento de verdad muchas predicaciones de
 59 este tiempo. Sube tal vez al Pulpito vn Predicador,
 60 de los que professaron ser muertos à el mundo, vesti-
 61 do, ò amortajado en vn Abito de Penitencia; à vista
 62 deste horror se mueve el Auditorio à compuncion,
 63 teniendolo por Oraculo, esperando con gran silencio
 64 lo que pronuncia; y si presente se hallasse vn Etran-
 65 gero, ò desconocido, creeria, que avia de oir vna
 66 trompeta del Cielo, que cada palabra suya avia de ser
 67 vn rayo para los corazones; que avia de pregonar con
 68 vn zelo, ò fervor de vn Elias, que con voz, ò con
 69 gesto, y acciones avia de ir contra los vicios: esto
 70 avia de creer el Estrangero, y los oyentes. Pero vemos
 71 salir de la boca de aquel hombre vna voz muy afecta-
 72 da, y muy pulida, y luego començar con mucho def-
 73 garro: A què? A motivar desvelos; à acreditar em-
 74 peños; à requintar finezas; à lisongear precipicios; à
 75 brillar Auroras; à derretir crystales; à desmayar jaz-
 76 mines; à tocar primaveras; y otras mil indignidades
 77 de estas: no se ha visto cosa mas digna de risa, sino
 78 fuera tanto para llorada. En la Comedia, el Rey viste
 79 como Rey, y habla como Rey; el Lacayo viste co-
 80 mo Lacayo, y habla como Lacayo; el Rustico viste
 81 como Rustico, y habla como Rustico: mas vn Predi-
 82 cador vestir como Religioso, y hablar como: No lo
 83 quiero dezir por reverencia del lugar. Y por vltimo
 84 digo

digo con el Rmo. Padre Vieyra, que las palabras referidas por el Rmo. Padre Aprobante, no vienen bien con su Abito, y oficio. Pues vinieron aquellas Aves, que dize el mismo Christo, y las que debia pronunciar por despreciadas, se las quitaron de su mismo corazon: *Venit Diabolus, & tollit verbum de corde ipsorum.*

Pero hablando con la reverencia, que debo à tan condecorada persona como la de el Rmo. Padre, responderè à sus referidas espantables proposiciones, lo segundo, lo que el Rmo. Padre Fray Jayme de Corella Capuchino, en su Práctica de Confessionario respondió, à otras injuriosas del Padre Concepcion: Tienenos, justísimamente mandado la Venerable Santidad de nuestro Padre Innocencio XI. en su Decreto, expedido en 2. de Março de el año de 1679. que en los escritos no travemos injuriosas contiendas: obedecer es preciso à leyes tan sagradas; y aunque ellas no mediaffen, tengo aprendido, que las victorias mas gloriosas se alcançan con las armas poderosas de la paciencia Christiana, segun el dicho de Euripides: *Certamen patientia tale est, ut qui vincitur, ipso victore sit melior.* Los que la doctrina de v.md. leyeren sin pafsion veràn si es espiga bien pintada sin trigo, como el Rmo. Padre pronuncia sin inteligencia, ni demonstracion de ello: Pero como lo ha de mostrar, si es Medico solo en el deseo? Esto es, en su fantasia, sin el grano de la realidad; como confieffa en su Censura, y dirè despues. Pienfa el Rmo. Padre, que la doctrina de v.md. es puramente artificiosa, sin grano, ò sin sustancia. Procurarè en otra carta manifestar, que contiene mas grano, que artificio, redarguyendo con su doctrina à las objeciones

ciones de la q̄ es de el mero Bachiller en todas Artes, como lo hizo San Geronymo con San Agustin, en la 3. epist. dize así: *Simulquè obsecro, ut ignoscas pudori meo. Nec ego tibi, sed causa causa respondet; Et si culpa est respondisse, quæssio, ut pariter audias multo maior est pro- vocasse.*

Reparo lo tercero, en que el Rmo. Padre afirma, ser de su obligacion, para censurar las Epistolas de el mejor Bachiller, ver juntamente el *Physiologico-Anatomico Momento* de v. md. y sus fundamentos, para pesar las razones de vno, y otro; pues desta fuerte verà el grado de probabilidad, ò certeza, que su Censura debe poner. Son sus palabras: *Y aunque no es de mi instituto el impugnar, si el censurar este Tratado, pero es de mi obligacion el pesar las razones de ambas partes, para ver en que grado de probabilidad, ò certeza he de poner la Censura.* Hasta aqui el Rmo. Padre. A que respondo: Ignora lo que debe hazer en leyes de Cenfor; y por tanto su Aprobacion es tan defectuosa. No es la mente de el Juez de Comission, lo que el Rmo. Padre en sus proposiciones pronuncia: lo primero, porque si fuera como en su Aprobacion refiere, remitiera el Juez de Comission siempre las obras, que se han de imprimir, à sugetos peritos en la facultad de que tratan; pues haziendolos Juezes, deben ser reputados en vna opinion comun de abono; por cuya razon seria el Rmo. Padre de su obra excluido. pues no es *Medico habitu, & professione*, si solo en los deseos, y natural afecto, lo que no basta para discurrir en la materia Medica, como incierta, y ciegameute afirma en su Censura. Lo segundo, que se seguiria ser errados los pareceres, que dieron los Rmos. Padres sobre el

el *Physiologicò Anatomicò Discurso* de v. md. pues me consta , no miraron Libro alguno de los Modernos, que trate de Circulacion , ni en sus Aprobaciones consta por palabra alguna tal obligacion: y querer dar à entender à el desapasionado, y prudente Lector , que dieron ciegos, y faltos de conocimiento sus Censuras , *non credam*; pues son sujetos , que han dado muchísimas en la referida forma; y tienen por esta razon, y por ser sujetos de literatura, y estimacion muy conocida la obligacion de saber lo que en esta materia se debe hazer. Lo tercero, que sería errada la comun práctica, que los Aprobantes vñan en sus Aprobaciones; pues estos, à lo mas que se estienden, es à elogiar el Autor, y su obra, sin censurar doctrinas, dandoles à vna certeza, y reprobando la contraria; cosa, que executaria el Rmo. Padre, si llegasse à sus manos para que lo censurasse algun tratado de doctrina contraria à la que sigue. Pero reducirnos à creer, que todos han obrado con ciego conocimiento, *non credam*.

Es, pues, la obligacion de el Censor de qualquier obra, mirarla, y leerla con cuydado vna, y muchas vezes, procurando ver si tiene alguna locucion no permitida por el Santo Tribunal de Inquisicion, disonante à los Sacro-Santos Dogmas de nuestra Santa Fè Catholica, Sagrados Concilios, y Eclesiasticas Sanciones, procurando afsimismo ver si contiene dixerios, ò improperios contra conocidas personas. Esta es la obligacion de el Censor, y esto se executa por todos los Censores, sin meterse à juzgar en lo que no entienden, ni les piden; y esto mismo executan estrangeros Censores, y principalmente Portugueses, pues son tan

cor-

cortas sus Censuras ; que aun no llenan quatro lineas.

Reparo lo quarto , en que el Rmo. Padre dà à entender en su Aprobacion , que *indirectè*, no *per se*, se han de entender las impugnaciones , que en su Censura haze contra el Tratado de v. md. Son sus palabras: *Y por esso no de per se , si de per accidens , è indirectè se han de entender las impugnaciones , que hago contra el Tratado de el ingeniosissimo Doctor Calero.* Repare el Lector con curiosidad en la Censura del Rmo. Padre, y verà quan sin fundamento fueron pronunciadas las referidas clausulas ; pues en ella no se hallarà impugnacion alguna, ni contra el Doctor Calero, ni otro alguno: engañase asimismo , descubriendo sus propias faltas , publicando vn error humano de ignorancia ; sino es yà , que el Rmo. tenga por impugnaciones à la doctrina de v. md. tantas, y sin fundamento pronunciadas proposiciones, que su Aprobacion componen.

Pero aunque su Censura contenga solo clausulas, y periodos arrogantes , que no obtentan impugnacion alguna contra la doctrina de su *Physiologico-Anatomico Discurso* ; haze el Rmo. Padre la siguiente argumentacion conque evidentemente prueba la Circulacion , como refiere , haziendole vna incomparable fuerza. Gracias à Dios, que se vale yà el Rmo. de lo fantastico , y aereo de el *ergo* , para mostrar su passion ! Dize así: *Todas aquellas materias, que aseguran , por averlas tocado, ser ciertas personas fidedignas, y sabias (siendo toda objecion en contra debil, y de ninguna fuerza) deben ser tenidas por tales physicè respecto de quien las ha experimentados y moraliter respecto de quien las oye ; sed sic est, que la má-*

*veria de Circulacion de la sangre la aseguran, por averla
 tocado, personas fidedignas, y sabias, sin aver cosa, que
 haga fuerza en contra: Luego la materia de Circulacion es
 cierta, y evidente physica para quien la ha tocado, y experi-
 mentado; y evidente cierta moraliter para quien la ha oido,
 & leido, asegurada de personas tales. Este es el eximio,
 y vnico alegato, que el Rmo. Padre propone à favor de
 la Circulacion; y haziendote notable fuerza, se atreve,
 y determina à pronunciar sentencia en favor de el Cir-
 culador, diciendo: *Cassi, in conflictu asserti negativi,
 & affirmativi, doy à el afirmativo el assenso de conclusion
 absque hæitudine tenenda. Este es mi sentir, segun el
 qual debo dar mi parecer, no segun emendicados pareceres.*
 Señor mio perdimos el pleyto. Pero no me espanto,
 que por verse aplaudido de Medico el Rmo. Padre, y
 en materia, que no entiende, co.no puede persuade à
 que entiende de lo que totalmente carece, produciendo
 Fè firme de lo que no ay, siendo solo devaneo en ima-
 ginacion humana. Pero vamos à el caso. Prueba la
 menor de su silogismo, en que puede estàr la dificultad,
 diciendo. *No la tiene, por las razones, que dexò dichas
 arriba.* Con que concluye su dificultad. Averigüe-
 mos, pues, quales son las razones, que arriba dexò di-
 chas, y veremos con que intenta el Rmo. Padre probar
 su menor. Dize pues: *En lo que yo tengo gran voto es
 en confessar lo que he oido, por no tener lessa esta potencia,
 y à todos los Modernos (que son muchissimos) à quienes mi
 curiosidad ha investigado se servir acerca de la Circulacion
 de la sangre: ni vno tan solo la ha negado.* Esto es lo que
 dexa dicho. Asimismo: *Que el Bachiller Serrano se
 vale de evidentes experimentos, desde el folio 97. & se-*
 quentibus*

quentibus para probar la Circulacion. Y en otra parte, *Que han tocado experimentos claros, y evidentes los Modernos en favor de la Circulacion.* Estas, y otras semejantes clausulas son las que el Rmo. Padre dexa dichas, y yo he podido sacar en abono de su menor proposicion. A que respondo lo primero, que las personas, que aseguran aver tocado la materia de Circulacion, aunque las concedamos sablas, no son fidedignas por ser de la moderna doctrina todas las mas, y parte apasionada, quienes figuen como por tema la de Circulacion. Lo segundo, porque no han tocado la materia de Circulacion con experimentos evidentes como falsamente publican, y vozea el Bachiller Serrano, a quienes digo confessara la Circulacion v.md. luego, que le demuestren alguno cierto de Circulacion; pues los descubiertos, y hechos hasta agora son solo experimentos, de donde *illative* sacan, y muy a la larga dicha materia, siendo de este mismo parecer el Sapiensissimo Mathias Garcia en su Tratado de Circulacion, que v.md. confirma con las respuestas en su discurso a dichos experimentos; conque queda falsificada su menor proposicion, no siendo fidedignos sujetos, los que dicen, que physicamente la han tocado, y ser de ninguna fuerza los alegados por los Modernos, y el fantastico Serrano.

Lo tercero, porque no basta, que el Rmo. Padre diga son debiles las objeciones en contra de Circulacion, y principalmente las que v.md. trae en su discurso; porque aunque para el vulgo se juzguen eclypsadas por las muchas altaneras, arrogantes, y despreciables proposiciones del Bachiller Serrano, desvanecido con injustos

justos populares aplausos, estimandose por lo que los desapasionados le desconocen: Espero con brevedad rebatirle los buelos à su fantastico intento, que ciego ha procurado poner velos à la razon, contra quien habla Dios por su Profeta Isaias, cap. 5. diciendo: *Ve, qui dicitis malum bonum, & bonum malum: Ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.*

Reparo lo quinto, en otras indignas clausulas pronunciadas en su Censura por tan esclarecido ingenio. Dize así el Rmo. Padre: *Y aunque habitu, & professione no soy Medico, siendolo solo en los deseos, y natural afecto, esto basta, como dixo Pitagoras, para hablar, y discurrir en qualquier assumpto, y materia.* Ay mejor modo, que este para saber, y con mas brevedad las Ciencias, y demàs facultades? En verdad, que no; porque sin especulaciones en las Vniversidades, ò Conventos, y sin algun trabajo, desamparando reglas, dogmas, y doctrinas de mayores, solo con el deseo se consiguen segun el Rmo. Padre, y sin trabajo; como si dixeramos: Yo deseo ser Theologo, esto basta para serlo, y censurar en Theologia: yo quiero ser Santo, esto basta para hablar, y discurrir en la Mystica con propiedad. Discorra sobre las dichas proposiciones el prudente, y sabio lo que quisiere, pues dan motivo suficiente à quanto quisieren dezir, que yo por la modestia, Abito, y literatura del Rmo. Padre, callo: solo dirè, que mucha mayor parte de hombres, por ser infinito el numero de los tontos, se emplea en leer fabulas, que en los Libros de Platon, como dize San Geronymo en la Epistola à Eustachia: *Multoque pars maior est Melissias fabelas revolvere, quam Platonis Libros.* Y da el Santo la razon:

porque en entender las fabulas ay poca dificultad, y ningun trabajo, antes leerlas es juego, y deleyte, y en entender los Libros de Platon ay dificultad, y sudor mezclado con trabajo: *In altero enim ludus, & oblectatio est, in altero difficultas, & sudor mixtus labori.* Le parece à el Rmo. Padre, que con tener deseo de ser Medico, y con leer à tal qual Autor, que trate de Medicina puede discurrir, y hablar con propiedad en ella: esta es opinion, que sigue todo idiota, barbero, vieja, &c. y nuestro Anticirculador, pues sin mas reglas, y principios, sin pisar Escuelas, ni oir documentos de Maestro alguno, de repente, solo con el deseo se fingen Medicos; como dizen los siguientes versos antiguos:

*Fingitur se Medicus qui vis Idiotas, Sacerdos,
Iudaeus, Monachus, Histrion, Rasor, Anus,
Milis, Mercator, Cerdo, Nutrix, & Arator,
Lemia, Decoctor, Pharmacopola, Magus.*

Por esta opinion, que sigue el Rmo. Padre, se ve la Medicina siendo digna de aplauso: *Laudanda est primum ars Medica.* Como el Ilustrissimo Rodrigo Obispo de Zamora afirma en su Espejo de la vida humana, sin la estimacion, que le corresponde, ultrajada, y censurada por muchos sin entenderla. La admiracion, que el Ilustrissimo Obispo citado haze sobre el Aromatario, y Herbario, de quien dize: *Vidi ego plurimos, heri Aromatarios; hodie gravium morborum censors: heri herbas, caeteraque materialia in Pharmacopolis miscentes; hodie in Principum Aulis morbos indicantes,* hago yo de el Bachiller

chiller Serrano; pues siendo en esta Ciudad tan conocidos sus principios punto por punto, sin ignorarlos nadie, y no aver cursado en su passada vida, ni pisado Escuelas, sale oponiendose à v. md. mas con indecorosas razones, que con racional doctrina, haziendose corrector de Grammatica, quien no se averguença de aver hablado tanto barbarissimo en las Conclusiones, que su presumpcion mantuvo, motivo para componerle vn Soneto, que en la segunda carta remitirè à v. md. Què se dirà, pues, de este sugeto en sus actos practicos de Medicina? Se dirà, lo que el Illustrissimo Obispo dize de los Aromatarios, y Herbarios: *Hi Medicinam nescientes, medicina abuntuntur, & artem egregiam, quam non noverant, profiventur.*

Indigna cosa es à el Rmo. Padre passarse à censurar mas allà de lo que à su profesion toca. Esto reprehende Oracio en el Libro 2. *Quod Medicorum est promittunt Medici; tractant fabrilis fabri.* Lleve, pues, la reprehension, que llevó aquel otro atrevido Zapatero, de quien Plinio lib. 35. cap. 10. cuenta, que notando à el Pintor Apeles la imperfeccion de las orejas de vn zapato en una pintura suya, bolvió à el siguiente dia con arrogancia, y atrevimiento à reprehenderle, y notarle de imperfeccion mas arriba de los zapatos hasta la rodilla; indignado el Pintor, no pudiendo tolerar tal atrevimiento le respondió: *Ad Zapatero no le toca censurar arriba de las suelas.* De que quedó el adagio: *Ne supra crepidam furor iudicet.*

Reparo por vltimo, en que dando su parecer el Rmo. Padre sobre las Carras del Bachiller Serrano, dize, que no contienen aun el mas minimo aplice, que no

sea à el modo permitido en las Escuelas. Dexo la respuesta de este punto à el curioso , y desapasionado Lector, que el me sacará de empeño , reconociendo tanto improprio , y disterio como contienen contra v. md. pues cada palabra , que pronuncia en ellas su Autor (como hijas propias de su palsion) es vna satyra , que mas parece pulla de oficial , que con otro se zapatea , que concepto de hombre de punto. Esto le parece à el Rmo. Padre, que es permitido en las Escuelas , y à el Bachiller, que las pronuncia: se acreditan, pues, de poco vrbanos, los que esto creen, con personas de estimacion , y credito, como la de v. md. à quien suplico no responda à tanta necedad; pu's desta suerte se acreditarà de prudente con los sabios , y se librarà de salir manchado con semejante yerro; segun los Proverbios cap. 26. n. 4. *Ne respondeas stulto iuxta stultitiam suam, ne efficiaris ei similis.*

Estos son algunos de los muchos reparos , que se pueden hazer à la Censura del Rmo. Padre Fr. Laureano de Sevilla llena de pafsion en defensa de su Circulador el Bachiller Gonçalo Antonio Serrano; passalos mi cariño à la noticia de v. md. para que de alguna manera temple su buen juizio la ira , que justamente le avrà ocasionado los desordenes de dicho Bachiller en su modo de hablar , como lo dize el Espiritu Santo en el capitulo citado, numero 10. *Iudicium terminat causas; & qui ponit stulto silentium, iras mitigat;* pues reconocerà , que tan desembueltas locuciones son hijas , no de su buen talento, y discrecion , sino de el borron de su mala voluntad; haziendo el concepto , que si en vn literato , y modesto sugeto como el Rmo. Padre sin iurc , ni venirle caben injurias

[23]

juriosas razones; que mucho en quien vive ciego en el conocimiento se emplee en tales actos? Espero (*interim* que à v. md. escribo lo que siento sobre las Epistolas) me emplee en cosas de su agrado, y servicio, que es quanto puedo desear, como el que nuestro Señor guarde la vida de v. md. largos años, que puede, como se lo pido. Cordova, y Enero 16. de 1712.

B. L. M. de v. md.
su mayor servidor

El Doctor su Amigo.

Sr. Doct. D. Pedro Frz Calero de Arevalo